

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2025

El resultado de la Evaluación a la Gestión del **Grupo de Ejecución Presupuestal**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2025, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME y reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue de **100%**.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIO
De 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Mediano: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual del **Grupo de Ejecución Presupuestal** en **2025**, reportado por la dependencia y revisado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue del **88.4%**. De acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias

registradas por las áreas y la metodología aplicada; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
GP-001-2025: Creación del reporte en el Aplicativo NEON de saldos a liberar de registros presupuestales y creación de certificado de balance financiero actualizado	2096: Documento con la definición Requerimiento de saldos a liberar de registros presupuestales y creación de certificado de balance financiero actualizado	1	1	0	En revisión del aplicativo SÍGAME con corte al 31 de diciembre 2025, se evidenció un documento denominado "Propuesta - Servicios de Desarrollo Sistema NEON", que contiene aspectos como levantamiento de información, desarrollo, pruebas, capacitación, duración, equipo de trabajo, tiempo de entrega, entre otros aspectos, para desarrollos en NEON y que fue aportado por el operador MEGASOFT. Sin embargo, frente a dicho documento se evidenciaron las siguientes situaciones: a. Corresponde a una cotización general de servicios, más no refleja el desagregado de las mejoras o modificaciones del aplicativo. b. Corresponde a la misma evidencia registrada para el producto 2100 y refleja información general de los desarrollos en el aplicativo, pero no hay especificidad para cada módulo mejora requerida. Así las cosas, se recomienda para próximos reportes de información fortalecer de tal forma que el avance cualitativo sea acorde con la descripción del producto, las evidencias aportadas y el avance realizado para el periodo, asegurando su fácil entendimiento e interpretación por parte de los grupos de valor que requieran consultar dicha información. Adicionalmente, que se defina la evidencia idónea y acorde para demostrar el cumplimiento del producto.	BAJO
	2097: Realizar ciclo de pruebas del Reporte de saldos a liberar de registros presupuestales y creación de certificado de balance financiero actualizado	1	1	1	Se aportó como evidencia 5 capturas de pantalla de reuniones de febrero, marzo, septiembre y octubre 2025, en el que en dos de ellas (21 de febrero y 23 de septiembre) el título está relacionado con vigencias expiradas, presentando cumplimiento del 100% producto de acuerdo a lo programado. Sin embargo, se recomienda fortalecer la presentación de información para próximos reportes, en el que las evidencias y la descripción cualitativa faciliten el entendimiento e interpretación	

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					de los soportes y que estos den cuenta de la ejecución de lo formulado.	
	2098: Realizar Paso a Producción de saldos a liberar de registros presupuestales y creación de certificado de balance financiero actualizado	1	1	1	De las evidencias registradas en el aplicativo SIGAME, se evidenciaron 6 reportes de registros presupuestales generados de la puesta en producción, observando cumplimiento del 100% del producto de acuerdo con lo programado. Sin embargo, se recomienda en cuanto al reporte de información fortalecer el registro de información de tal forma que el avance cualitativo sea acorde con la descripción del producto, las evidencias aportadas y el avance cuantitativo realizado para el periodo, asegurando su fácil entendimiento e interpretación por parte de los grupos de valor que requieran consultar dicha información.	ALTO
	2099: Realizar las correcciones que se presenten al reporte de saldos a liberar de registros presupuestales y creación de certificado de balance financiero actualizado	1	1	1	De las evidencias registradas en SIGAME al corte del presente seguimiento (31 diciembre), se aportaron los siguientes documentos: a. Tres archivos en word que corresponden al Formato certificación balance financiero – contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión -T-GF-F-17 de los contratos 0118-2024, 0839-2024 y 0862-2024. b. Archivo en excel del reporte de registro presupuestal. Los cuales se emitieron con ocasión de las correcciones realizadas de los saldos a liberar de registros presupuestales y creación de certificado de balance financiero, observando cumplimiento del 100% del producto de acuerdo con lo programado. Sin embargo, se recomienda en cuanto al reporte de información fortalecer el registro de información de tal forma que el avance cualitativo sea acorde con la descripción del producto, las evidencias aportadas y el avance cuantitativo realizado para el periodo, asegurando su fácil entendimiento e interpretación por parte de los grupos de valor que requieran consultar dicha información.	ALTO
					Como parte de las evidencias registradas para el producto en el aplicativo SIGAME, se observaron los siguientes documentos:	



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-013

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
GP-002-2025: Creación del Módulo de Vigencias Expiradas en el Aplicativo NEON	2100: Documento con la definición Requerimiento del Módulo de Vigencias Expiradas en el Aplicativo NEON	1	1	1	a. Documento PDF "Formato historia usuario" T-GT-F-07, que contiene la descripción de las necesidades requeridas para el módulo de vigencias expiradas en NEÓN. b. Documento denominado "Propuesta - Servicios de Desarrollo Sistema NEON", que contiene aspectos como levantamiento de información, desarrollo, pruebas, capacitación, duración, equipo de trabajo, tiempo de entrega, entre otros aspectos, para el desarrollo de NEON y que fue aportado por el operador MEGASOFT. No obstante, dicho documento corresponde a la misma evidencia registrada para el producto 2096 y refleja información general de los desarrollos en el aplicativo, pero no hay especificidad para cada módulo requerido. Por lo anterior, se precisa que solo se tiene en cuenta para el cumplimiento al 100% del producto la evidencia "Formato historia usuario". Para finalizar, en cuanto al reporte de información se debe fortalecer de tal forma que el avance cualitativo sea acorde con la descripción del producto, las evidencias aportadas y el avance cuantitativo realizado para el periodo, asegurando su fácil entendimiento e interpretación por parte de los grupos de valor que requieran consultar dicha información. Asimismo, que la evidencia sea idónea y acorde para demostrar el cumplimiento del producto.	ALTO
	2101: Realizar ciclo de pruebas del Reporte del Módulo de Vigencias Expiradas en el Aplicativo NEON	1	1	1	Se aportó como evidencia 8 capturas de pantalla de reuniones de julio, septiembre, octubre y noviembre 2025, en el que en cuatro de ellas (17 y 29 de julio, 09 de septiembre y 29 de octubre) el título está relacionado con vigencias expiradas, presentando cumplimiento del producto de acuerdo con lo programado. Sin embargo, se recomienda fortalecer la presentación de información para próximos reportes, en el que las evidencias y la descripción cualitativa faciliten el entendimiento e interpretación de los soportes y que estos den cuenta de la ejecución de lo formulado.	ALTO
					La evidencia registrada en SIGAME al corte de la evaluación (diciembre) corresponde a un correo electrónico del 22 de septiembre 2025 con	



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-013

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
	2102: Realizar Paso a producción del Módulo de Vigencias Expiradas en el Aplicativo NEON	1	1	1	asunto "Aprobación R19 NEON PRESUPUESTO", documento el cual en su contenido refiere el envío por parte del Grupo de Presupuesto el formato "T-GT-F-07 FORMATO HU 19 Trámite Pago Vigencias Expiradas" al Grupo de TICS, para dar inicio del paso a producción del módulo de vigencias expiradas. Al respecto, si bien desde la dependencia se realizó lo correspondiente desde su competencia para el paso a producción, en mesa de trabajo realizada el 04 de febrero 2026 se informó que el módulo de vigencias expiradas al corte de la evaluación no entró a producción, por lo que se recomienda al Grupo de Presupuesto realizar seguimiento para que se dé continuidad al tema. Para finalizar, en cuanto al reporte de información se reitera su fortalecimiento de tal forma que el avance cualitativo sea acorde con la evidencia y a su vez que esta sea idónea y acorde para demostrar el cumplimiento del producto.	ALTO
	2103: Realizar las correcciones que se presenten al reporte del Módulo de Vigencias Expiradas en el Aplicativo NEON	1	1	1	La evidencia registrada en SIGAME corresponde a un correo electrónico del 25 de noviembre 2025 con asunto "R19 ajustes final paso a producción", pero en su contenido no se evidencia en que consistieron las correcciones realizadas al módulo de vigencias expiradas, por cuanto no se observó cumplimiento de este durante la vigencia 2025. Al respecto, es de precisar que con corte a junio 2025 la Oficina de Control Interno dejó recomendación relacionada con el reporte de información y soportes, con el propósito de prevenir que dicha situación se materializara y por ende afectara el cumplimiento del plan de acción del Grupo de Ejecución presupuestal.	ALTO
GP-003-2025: Creación de reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal y de pagos	2104: Documento con la definición Requerimiento de reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal y de pagos	1	1	1	Como parte de las evidencias registradas para el producto en el aplicativo SIGAME, se observaron los siguientes documentos: a. Documento PDF "Formato historia usuario" T-GT-F-07, que contiene la descripción de las necesidades requeridas del reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal en NEÓN. b. Documento denominado "Propuesta - Servicios de Desarrollo Sistema NEON", que contiene aspectos como levantamiento de información, desarrollo, pruebas, capacitación, duración, equipo de	ALTO



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-013

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					trabajo, tiempo de entrega, entre otros aspectos, para el desarrollo de NEON y que fue aportado por el operador MEGASOFT. No obstante, dicho documento corresponde a la misma evidencia registrada para el producto 2096, 2100 y refleja información general de los desarrollos en el aplicativo, pero no hay especificidad para cada módulo requerido. Por lo anterior, se precisa que solo se tiene en cuenta para el cumplimiento al 100% del producto la evidencia “Formato historia usuario”. Para finalizar, en cuanto al reporte de información se debe fortalecer de tal forma que el avance cualitativo sea acorde con la descripción del producto, las evidencias aportadas y el avance cuantitativo realizado para el periodo, asegurando su fácil entendimiento e interpretación por parte de los grupos de valor que requieran consultar dicha información. Asimismo, que la evidencia sea idónea y acorde para demostrar el cumplimiento del producto.	
	2105: Realizar ciclo de pruebas del Reporte de reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal y de pagos	1	1	1	Se aportó como evidencia 6 capturas de pantalla de reuniones de julio, septiembre y noviembre 2025, en el que en una de ellas (06 de noviembre) el título está relacionado con etapas de prueba para el reporte de ejecución contractual vs ejecución presupuestal, presentando cumplimiento del producto de acuerdo con lo programado. Sin embargo, se recomienda fortalecer la presentación de información para próximos reportes, en el que las evidencias y la descripción cualitativa faciliten el entendimiento e interpretación de los soportes y que estos den cuenta de la ejecución de lo formulado.	ALTO
	2106: Realizar Paso a producción de reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal y de pagos	1	1	1	En SIGAME se registró como evidencia un correo electrónico del 06 de noviembre de 2025 en el que en su contenido se aprueba el paso a producción del requerimiento HU21 y se identificaron mejoras una vez puesta en producción, Al respecto, se precisa que la dependencia el 6 febrero registró soporte adicional que corresponde al reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal y de pagos que permite	ALTO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					evidenciar su implementación. Lo anterior, presentando cumplimiento del producto de acuerdo con lo programado. Para finalizar se recomienda fortalecer el reporte de información en lo que respecta a las evidencias para que al momento de ser verificadas permitan observar su cumplimiento.	
	2107: Realizar las correcciones que se presenten al reporte de reporte de ejecución contractual vs el de ejecución presupuestal y de pagos	1	1	1	En revisión del aplicativo SIGAME al corte de la presente evaluación (diciembre), la dependencia registró como avance cualitativo: <i>"No se requirieron correcciones al desarrollo a la fecha de presentación de este informe. Se visualizan los campos requeridos correctamente en NEON en el ambiente de producción."</i>, motivo por el que el no fue necesario la ejecución del producto. Así las cosas, se recomienda para próximas formulaciones no definir actividades que dependan de pasos previos o de terceros para su cumplimiento.	ALTO

4. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

Este ítem no aplica para el Grupo de Ejecución Presupuestal, toda vez que no se presentaron modificaciones al corte del presente seguimiento frente a la formulación revisada con corte a junio de 2025.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1. En el momento que la dependencia identifique situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los productos programados, solicitar el asesoramiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para que se adopten medidas pertinentes (como por ejemplo modificaciones) del Plan de Acción Anual de la dependencia.	Se mantiene la recomendación, teniendo en cuenta que para el producto 2096 no se evidenció su cumplimiento, situación frente a la cuál se pudo haber solicitado la asesoría de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional para que se tomaran medidas con oportunidad.
2. Fortalecer el reporte de información en el aplicativo SIGAME, en cuanto a:	

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
• Validar que las evidencias cargadas sean acordes al producto y correspondan al periodo y vigencia reportada. • Que la descripción cualitativa detalle la evidencia aportada, en especial para los productos que contienen temas de difícil comprensión. Haciendo claridad de términos, siglas o referencias que se utilicen con el propósito de que permitan una correcta interpretación. • Que los enlaces para verificación de evidencias correspondan únicamente al producto reportado. • Que el avance cualitativo sea coherente con el producto definido. • Que el avance cuantitativo refleje la realidad de la ejecución del producto. • Establecer evidencias claras, precisas, acordes a los productos formulados y entendibles para cualquier grupo de valor que requiera su consulta.	Se mantiene la recomendación dado que al corte de la presente evaluación (diciembre), se evidenció que persistieron debilidades relacionadas con el reporte de información en el aplicativo para los productos 2096, 2097,2099, 2100, 2101, 2103, 2104, 2105.
3. Fortalecer los controles por parte del Grupo de Ejecución Presupuestal en el que se revise la programación del plan de acción, con el propósito de que se pueda realizar un adecuado monitoreo durante la vigencia y de presentarse posibles desviaciones y/o cuellos de botella, solicitar el acompañamiento de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.	Se mantiene la recomendación, teniendo en cuenta que para el producto 2096 no se evidenció su cumplimiento y adicionalmente se identificaron situaciones frente al producto 2107, situación que pudo haberse prevenido si al momento de realizar el seguimiento se identificaron circunstancias que impactarían la ejecución del plan de acción de la dependencia.
4. Se recomienda a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, analizar la pertinencia de que las evidencias que dan cuenta de la ejecución de los productos en el aplicativo SIGAME, correspondan a los mismos de acuerdo con su descripción.	Se observó que la recomendación fue atendida, en virtud de que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI formuló el Plan de Mejoramiento No. PM-25-AI2025-42 el 6 de noviembre de 2025, en el cual se incorporaron acciones enfocadas al reporte de información.
5. Analizar la viabilidad de fortalecer y documentar acciones relacionadas con los planes de acción anuales, en cuanto a: • Definir lineamientos detallados para la formulación de indicadores, así como para el reporte de información en el aplicativo SIGAME. • Fortalecer el Procedimiento para la Formulación, Ejecución y Seguimiento de los Planes que Conforman el Sistema de Planeación E-DE-P-01, en lo que respecta al reporte de	Se observó que la recomendación fue atendida, en virtud de que la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI formuló el Plan de Mejoramiento No. PM-25-AI2025-42 el 6 de noviembre de 2025, en el cual se incorporaron acciones relacionadas con actualización del procedimiento, así como formalización de lineamientos para la formulación y seguimiento de los planes de acción.

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
información por parte de las dependencias y el seguimiento de la segunda línea de defensa frente al reporte de información. • Documentar el paso a paso de las modificaciones al plan de acción, en el que se definan cortes que no afecten el reporte de información trimestral, instrumentos que permitan validar la trazabilidad de los ajustes que se efectúen durante la vigencia, así como definir las líneas de mando de aprobación de las modificaciones. • Unificar conceptos frente a las modificaciones que se realicen a los planes de acción, en articulación con las dependencias, con el propósito de que la información se encuentre alineada independientemente del medio que se revise o solicite.	
6. Para los productos relacionados con mejoras a los sistemas de información de la entidad, se recomienda establecer una herramienta de control o un plan de trabajo, que permita determinar su avance de manera objetiva.	Se identificó que el Grupo de Presupuesto en el plan de acción 2026 con base en la recomendación dada, definió actividades relacionadas con la formulación de requerimientos para mejoras funcionales del aplicativo NEÓN, más no para la creación de módulos adicionales que requieren de un plan de trabajo para su puesta en producción, dado que ello depende de gestiones que no son competencia total de la dependencia.
7. Analizar para los próximos ejercicios de formulación de los planes de acción anuales, la viabilidad de programar en los productos hitos o etapas, que evidencien la evolución progresiva de los indicadores, lo anterior permitirá facilitar su monitoreo y la generación de alertas tempranas para la toma de decisiones.	Se mantiene la recomendación para la Oficina de Planeación y Gestión Internación, teniendo en cuenta que para el plan de acción 2026 formulado, se identificaron situaciones relacionadas con la coherencia de las actividades tácticas frente al objetivo del indicador.

6. CONCLUSIONES

1. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual del Grupo de Ejecución Presupuestal, a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo registrado en SÍGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del 88.4%, con un nivel bajo de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
2. Se determinó que el área organizacional formuló 12 productos, de los cuales 11 están cumplidos y 1 no cumplido corte a 31 de diciembre de 2025, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	11
Bajo	1
TOTAL	12

3. Se observó que las evidencias se registraron en SÍGAME a través del enlace en el cual reposaba la información, no obstante, se identificaron debilidades frente a la consistencia de estas con los productos definidos (código 2096, 2097,2099, 2100, 2101, 2103, 2104, 2105).

7. RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los controles al momento del reporte de información, en el que se asegure que en el avance cualitativo se describa o de claridad de los soportes que se registran.
2. En el momento que la dependencia identifique situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los productos programados, solicitar el asesoramiento y acompañamiento de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, para que se adopten medidas pertinentes de manera oportuna, con el fin de que no llegue afectar el cumplimiento al Plan Acción de la dependencia durante la vigencia.
3. Analizar los indicadores, productos o actividades tácticas para definir la evidencia más idónea que permita determinar nivel de cumplimiento de lo programado.

8. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2026

El Grupo de Ejecución Presupuestal formuló en su Plan de Acción Anual un total de 2 indicadores y 3 actividades tácticas para 2026, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Fortalecer consolidar un seguimiento mensual a la	Cumplimiento del seguimiento mensual a la ejecución presupuestal	50%	1	Unidad	Nº de informes entregados	Realizar el Informe mensual de alertas de la ejecución	01/01/2026	31/12/2026	50%	Si bien se observa la relación entre la actividad táctica con el indicador.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-013

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
ejecución presupuestal por dependencia durante la vigencia 2026, mediante análisis periódicos y la generación de alertas y acciones correctivas, con el fin de mejorar la oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos asignados.						presupuestal del Ministerio.				Se evidencio que la meta definida (1) no es coherente con la periodicidad de seguimiento (mensual).
		30%	90%	Porcentaje	(N° de reuniones realizadas / Total de reuniones programada) × 100	Programar y realizar de reuniones de seguimiento con las dependencias ejecutoras	01/03/2026	30/11/2026	50%	Si bien se observa la relación entre la actividad táctica con el indicador. Se requiere revisar la fecha de inicio y terminación de la actividad táctica, en la medida que el indicador hace referencia a seguimientos mensuales, sin embargo, su ejecución se encuentra programada para realizar entre marzo y noviembre.
Mejorar la calidad de la información presupuestal durante la vigencia 2026 mediante la elaboración y entrega de requerimientos funcionales para la herramienta	Avance en la definición de requerimientos funcionales del módulo presupuestal en NEON	20%	100%	Porcentaje	(N° de requerimientos entregados / Total de requerimientos solicitados) × 100	Gestionar los requerimientos técnicos para la mejora de los aspectos presupuestales en el aplicativo NEON	01/01/2026	31/12/2026	100%	Del análisis realizado a la formulación del indicador se concluye que es claro, coherente y la actividad táctica guarda relación con el objetivo del indicador. Sin embargo, es necesario se revise la formula del indicador ya que no se identificó

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
NEON, que incluyan validaciones, visualización de datos y estructura para la carga masiva de RP, orientados a garantizar consistencia, oportunidad y confiabilidad de la información.										que diferencia existe entre requerimientos entregados y solicitados.

Con relación a los indicadores y actividades tácticas formulados por la el Grupo de Ejecución Presupuestal para 2026, se observaron algunas situaciones que requieren atención en lo referente a la consistencia entre la estructuración de los indicadores y las actividades tácticas de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”, Código E-DE-P-01, versión 4.